



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

16 OCT 2025
ANGOL,

DECRETO EXENTO N.º 002595

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**”.
- b) El Decreto Exento N° 1295 de fecha de 14 Mayo del Año 2025, que Aprueba las Bases Administrativas de licitación para el llamado a Licitación Pública de la obra “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” y Decreta efectuar el llamado correspondiente.
- c) El Decreto Exento N° 1408 de fecha 23 de mayo de 2025, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25
- d) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]** la suma de \$23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución, para la ejecución del proyecto “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25
- e) El Decreto Exento N° 1732 de fecha 26 de junio de 2025, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25, a **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]**, en la suma de \$23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución.
- f) El Contrato de ejecución de Obras de fecha 4 de julio 2025 de la obra “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25.
- g) El Decreto Exento N° 1927 de fecha 22 de julio 2025, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta “**Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol**” ID= 2743-32-LE25.
- h) La resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Providencia N° 8797 de fecha 03 de octubre de 2025, de la obra **“Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25** realizada por el Contratista **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]**
- b) El Informe Técnico N°233 de fecha 16 de octubre de 2025, del Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, el cual sugiere nombrar Comisión de Recepción Provisoria para el proyecto antes mencionado.

DECRETO:

1. Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra **“Construcción Estacionamiento Centro Comunitario de Cuidados y Precaución, Comuna de Angol” ID= 2743-32-LE25**, realizada por el Contratista **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]** a cual estará integrada por funcionarios municipales. En ambos casos serán los titulares o quienes les subroguen.

- Sr. Víctor Alfredo Hunter cea, Arquitecto, Director de Obras Municipales,
- Sra. Carolina Hermosilla González, Arquitecto, I.T.O Proyecto, Profesional DOM.
- Srta. Paulina Burgos Gómez, Arquitecto, Profesional DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/VAHC/dg
DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Of. partes
- Carpeta Proyecto